



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DEJA SIN EFECTO ASIGNACION DE
FUNCIONES A PERSONA QUE INDICA
ORDENADA POR RESOLUCION EXENTA
INTERNA N°477 DE 2014 Y ASIGNA FUNCIONES
DE JEFA DE DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN A PERSONA
QUE INDICA

EXENTA INTERNA N° 191.- /

SANTIAGO, 06 MAR 2019

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere el artículo 5° del D.F.L N°2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1600, de 2008, del citado organismo contralor.

3) Resolución Exenta Interna N° 477, de fecha 25 de marzo de 2014, de Sr. Director del Trabajo de la época.

CONSIDERANDO:

1) Que, en el uso de las facultades conferidas en la letra f) del visto 1), corresponde a esta Dirección, dirigir, controlar y coordinar todas las actividades del Servicio, pudiendo en el ejercicio de esta facultad dictar todas las resoluciones, circulares, órdenes de servicio e instrucciones que estime necesarias para su mejor administración.

2) Que, por necesidades del Servicio, se hace necesario dejar sin efecto la asignación de funciones que más adelante se indica.

RESUELVO:

1) **DÉJASE SIN EFECTO**: a contar del 06 de marzo de 2019, la asignación de funciones de Jefe de Departamento de Tecnologías de Información, de esta Dirección, a don **ROBERTO NELSON RODRÍGUEZ MOREIRA**, R.U.N. N° 08.459.802-K, ordenada por Resolución Exenta Interna N° 477, de fecha 25 de marzo de 2014, de Sr. Director del Trabajo de la época.

2) **ASÍGNASE:** a contar del 06 de marzo de 2019, las funciones de Jefa de Departamento de Tecnologías de Información, de esta Dirección, a doña **MARIA ALEJANDRA LUZA GALLEGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.105.494-5, Profesional grado 05, Contrata, dependiente del mismo Departamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO PENALOZA CIFUENTES
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO


MGHP/PFB/RPN
U. de Gestión Adm.
Depto. Tecnologías de Inf.
Interesados /